

Unidad Coordinadora de Programas - FIDES

RESOLUCIÓN UCP - FIDES N° 67/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL ÍTEM 1, DEL PROCESO PARA LA “ADQUISICIÓN DE SERVIDORES PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS” - AD REFERÉNDUM - ID N° 449.746, EN LA MODALIDAD DE COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 01/2024, CORRESPONDIENTE AL COMPONENTE IV. MEJORA DE LA GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARAGUAY” - CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4671/OC-PR.

Asunción, 20 de agosto de 2024.

VISTO:

La Ley N° 6693/2021 “Que aprueba el Contrato de Préstamo N° 4671/OC-PR, suscrito el 5 de abril de 2019, con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la República del Paraguay, por un monto de hasta US\$ 25.000.000 (Dólares de los Estados Unidos de América Veinticinco Millones), para el financiamiento del Proyecto «Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay», a cargo del Ministerio de Hacienda, y amplía el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2020, aprobado por Ley N° 6569 del 2 de enero de 2020”.

La Resolución UCP - FIDES N° 26/2024 “Por la cual se autoriza el Inicio del proceso para la “Adquisición de servidores para la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas” - ID N° 449.746 - Ad Referéndum, en la Modalidad de Comparación de Precios N° 01/2024, correspondiente al Componente IV. Mejora de la Gestión de las Finanzas Públicas, del Proyecto “Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay” - Contrato de Préstamo BID N° 4671/OC-PR, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, se conforma el Comité de Evaluación y se establecen sus funciones”.

La No Objeción al procedimiento y a la adjudicación, emitida por el Sistema OBP del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el 20 de agosto de 2024.

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación ha realizado el análisis y evaluación de las ofertas presentadas por las Empresas: DIVISER S.A.; SOFTSHOP S.A.; INFORMATION TECHNOLOGY CIBSULTING SUPPORT S.A. (ITCS SA); EXCELSIS S.A.; OLAM S.A. y PARASOFT S.R.L., conforme a los criterios establecidos en la Solicitud de Oferta de Bienes, como así también, dispuestas en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN2349-15), numeral 1.20, que dispone: “...En función de los criterios de evaluación, los criterios de adjudicación pueden consistir únicamente en el precio o en una combinación del precio y los atributos distintos al precio. En ambos casos, la adjudicación del contrato reflejara la oferta más ventajosa”.

Unidad Coordinadora de Programas - FIDES

RESOLUCIÓN UCP - FIDES N° 67/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL ÍTEM 1, DEL PROCESO PARA LA “ADQUISICIÓN DE SERVIDORES PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS” - AD REFERÉNDUM - ID N° 449.746, EN LA MODALIDAD DE COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 01/2024, CORRESPONDIENTE AL COMPONENTE IV. MEJORA DE LA GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARAGUAY” - CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4671/OC-PR.

Que, en ese sentido, el Comité de Evaluación, se ha expedido en los términos del Informe de Evaluación, del 07 de agosto de 2024, que expresa cuanto sigue: *“4.10. Recomendación de adjudicación: El comité de evaluación, posterior al análisis y a la evaluación realizada a la oferta de SOFTSHOP S.A., han cumplido con todos los criterios de calificación y, además: (a) se ajusta sustancialmente al documento de licitación; y (b) tiene el costo más bajo. Por todo lo expuesto, EL COMITÉ SE EXPIDE Y RECOMIENDA: ADJUDICAR, el ítem N° 1 - Servidores, a la empresa SOFTSHOP S.A., por un monto de Gs. 383.591.254 (Guaraníes Trescientos ochenta y tres millones quinientos noventa y un mil doscientos cincuenta y cuatro) ...”.*

Que, a través de la Resolución M.H. N° 190/2021 se designa a la Unidad Coordinadora del Programa de Fortalecimiento y Modernización de la Administración Fiscal del Ministerio de Hacienda “PROFOMAF II” como Unidad Ejecutora del “Programa de Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay (FIDES)” - Contrato de Préstamo N° 4671/OC-PR, dependiente del Gabinete del Ministro.

Que, en el Artículo 4° de la referida Resolución, se dispuso: *“Designar al Viceministro de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera y al Coordinador General del Programa, en forma indistinta, como representantes de este Ministerio en todos los actos relacionados con la ejecución del Contrato de Préstamo del mencionado Programa”.*

Que, por Resolución M.H. N° 432/2021, se aprueba la nueva estructura orgánica y funcional de la Unidad Coordinadora del Programa Fortalecimiento y Modernización de la Administración Fiscal del Ministerio de Hacienda (PROFOMAF II) y del Proyecto Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay (FIDES).

Que, por Resolución M.E.F. N° 14/2024 se aprueban las Unidades Organizativas que conforman la estructura orgánica del Ministerio de Economía y Finanzas.

Que, por Resolución M.E.F. N° 39/2024, se designa a la Sra. Carmina Concepción Fernández Franco, con C.I.C. N° 868.383, como Coordinadora General de la Unidad Ejecutora del Programa Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay “FIDES”, Contrato de Préstamo N° 4671/OC-PR.

Unidad Coordinadora de Programas - FIDES

RESOLUCIÓN UCP - FIDES N° 67/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL ÍTEM 1, DEL PROCESO PARA LA “ADQUISICIÓN DE SERVIDORES PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS” - AD REFERÉNDUM - ID N° 449.746, EN LA MODALIDAD DE COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 01/2024, CORRESPONDIENTE AL COMPONENTE IV. MEJORA DE LA GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARAGUAY” - CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4671/OC-PR.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones,

LA COORDINADORA GENERAL

RESUELVE:

Art. 1°. - Adjudicar el Ítem 1, del proceso para la “ADQUISICIÓN DE SERVIDORES PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS” - Ad Referéndum - ID N° 449.746, en la Modalidad de Comparación de Precios N° 01/2024, correspondiente al Componente IV. Mejora de la Gestión de las Finanzas Públicas, del Proyecto “Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay” - Contrato de Préstamo BID N° 4671/OC-PR, a la Empresa **SOFTSHOP S.A.** por un monto de **Gs. 383.591.254** (Guaraníes trescientos ochenta y tres millones quinientos noventa y un mil doscientos cincuenta y cuatro), impuestos incluidos, conforme a los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Resolución.

Art. 2°. - Autorizar al Área de Adquisiciones y Contrataciones del Proyecto, la realización de los trámites correspondientes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), para la correspondiente difusión de la presente adjudicación en el Portal Oficial de las Contrataciones del Estado.

Art. 3°. - Facultar a la Coordinación Administrativa-Financiera del Proyecto a proseguir con los trámites tendientes a la formalización del Contrato, de conformidad al marco legal y reglamentario vigente.

Art. 4°. - Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

CARMIÑA C. FERNÁNDEZ FRANCO
Coordinadora General
Unidad Coordinadora de Programas